

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., segundo (02) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00960-00
INSOLVENCIA DE JAIRO ALBERTO BELTRAN GACHA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, como quiera que se encuentran debidamente notificados los acreedores contenidos en la relación definitiva de acreencias, y fueron convocados mediante edicto emplazatorio, los demás acreedores del deudor, sin que nadie compareciera, requiérase al liquidador para que en el término de diez (10) días, proceda a la actualización del inventario valorado, conforme a lo ordenado en el numeral 4º del auto de fecha 9 de septiembre de 2021. Por **Secretaría** comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **3 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario